

EXPEDIENTE N° 0002384/2013

VISTO

El pedido formulado por María Estela Atlante DNI N° 4.858.551, alumno de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnologías, para que se le reconozca, en el Plan de Estudios de la carrera, la prueba de suficiencia de idioma Inglés que acredita acompañando certificado del curso aprobado; y

CONSIDERANDO

Que el Prof. Ignacio Candiotti, responsable del dictado de los cursos y de los exámenes de suficiencia de idioma Inglés para alumnos del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Otorgar a María Estela Atlante DNI N° 4.858.551, la equivalencia de idioma Inglés.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, al interesado y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: 065/2013


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba